

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRATO No. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE

Contrato de prestación de los servicios de fumigación para diversas Dependencias de Gobierno del Estado, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada por el representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de **Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien se le denominará "**La SAE**", y por la otra parte la persona moral denominada **Fumigaciones Roma, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **C. Daniel Romero Ceballos**, en su carácter de **Administrador Único**, a quien se le denominará "**El Prestador de Servicios**"; en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como "**Las Partes**", al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. La **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** representada por su titular el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, determinó la necesidad de contratar la prestación de los servicios de fumigación para diversas Dependencias de Gobierno del Estado, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **188/2022** emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Dirección General de Administración y Servicios de "**La SAE**" en términos de lo dispuesto por el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitó la contratación del servicio de fumigación para mantener en óptimas condiciones y libres de plagas las instalaciones de las diferentes Dependencias del Gobierno del Estado.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción III, 43 y 64 segundo y tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 01 de marzo del 2022 se puso a disposición la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-04-22**; llevándose a cabo el día 04 de marzo del 2022 la junta de aclaraciones, el 07 de marzo del 2022 la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación del citado procedimiento el día 08 de marzo del 2022, el 10 de marzo del 2022 se llevó a cabo la rectificación del fallo.
4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido por el artículo 19 fracción I y 33 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y en cumplimiento con lo dispuesto por dichos numerales, se resolvió otorgar el fallo de adjudicación de las partidas **1, 6, 10, 11 y 12** al "**El Prestador de Servicios**" **Fumigaciones Roma, S.A. de C.V.**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE

contratación, por un importe total de **\$129,177.60 (CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.)**, monto que incluye el I.V.A.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante "**La Ley**", se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: "**La SAE**" declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que en términos de lo previsto por los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° fracción I, 7°, 8°, 10 fracciones II y III, 16, 25, 28, 31, 32 fracción V y 33 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y diversos 1°, 2°, 5°, 8° y 11 fracciones XII, XVII, XXII y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de "**La Ley**", "**La SAE**" tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.3. Que el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza** comparece en este acto con el carácter de **Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento otorgado mediante oficio número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018, suscrito por el Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, **C.P. Martín Orozco Sandoval**.
- 1.4. Que en fecha 22 de febrero del 2022 la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **188/2022**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **Fumigaciones Roma, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público y por ende, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en relación con lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE

Segunda: "El Prestador de Servicios" declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PR06899**, inscrito el 23 de marzo del 2017 y refrendado el 08 de marzo del 2021.
- 2.2. Que es una empresa legalmente constituida según se desprende del libro de Actas y Pólizas número 01, póliza número 979, de fecha 03 de diciembre de 2015, otorgada ante la fe pública del Lic. Francisco Saúl Favela Narváez, titular de la Correduría número 12 de esta ciudad de Aguascalientes, Ags., e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Aguascalientes en fecha 11 de diciembre de 2015.
- 2.3. Que su Administrador Único es el **C. Daniel Romero Ceballos**, quien acredita su calidad como tal mediante el instrumento público señalado con anterioridad, y manifiesta contar con facultades suficientes para firmar el presente contrato y obligar a su representada en términos del mismo, facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y que puede ejercer de forma individual.
- 2.4. Que manifiesta que dentro de su objeto social, se encuentra la prestación de servicios afines a los señalados en la cláusula segunda y anexos de este instrumento jurídico, que tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera para cumplir con lo pactado en el presente contrato.
- 2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la calle Prolongación Cristóbal Colón número 823, Colonia Lindavista, Aguascalientes, Ags., C.P. 20270, con números telefónicos (449) 367 45 45 y (449) 155 74 57 y cuenta de correo electrónico fumigacionesroma@yahoo.com.mx, datos que señala para oír y recibir notificaciones de todo lo relacionado con el presente contrato.
- 2.6. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **FRO151203646**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales, e inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social bajo el registro patronal número **Y453831810-8**.
- 2.8. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato sus accionistas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.
- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **"La Ley"**.

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE

3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.

3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente instrumento es formalizar la prestación de los servicios de fumigación para diversas Dependencias de Gobierno del Estado, cuyas características se encuentran descritas en la cláusula segunda y en los anexos del presente contrato, mismos que una vez firmados por **"Las Partes"** formarán parte integral del presente instrumento legal; servicios a los que en lo sucesivo se les denominará **"Los Servicios"**.

"El Prestador de Servicios" deberá prestar **"Los Servicios"** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto **"La SAE"**.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

La descripción completa de **"Los Servicios"** objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, y el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	1.00	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACION 4 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DEL DESPACHO DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO. (1) CASA DE GOBIERNO CON UNA SUPERFICIE DE 3,750 MTS2 (1) SECRETARÍA PARTICULAR DEL GOBERNADOR, CON UNA SUPERFICIE DE 4,480 MTS2 (1) HANGAR OFICIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 1,800 MTS2 (1) PALCO Y PLATEA PLAZA DE TOROS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,300 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL MES DE ABRIL DEL 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PLAGAS/JARDÍN, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: EN PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO Y ALIMENTOS.	\$18,170.00	\$18,170.00
6	1.00	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACION 2 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA) (2) SIPINNA CASA DEL ADOLESCENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 500 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MAYO Y JULIO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARÁCNIDOS Y HORMIGAS, Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL Y EQUIPO DE CÓMPUTO.	\$1,280.00	\$1,280.00
10	1.00	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACION 4 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A	\$2,300.00	\$2,300.00

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE

			LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA) (1) OFICINAS CENTRALES SSMAA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,280 MT2 (1) CEDAZO, CON UNA SUPERFICIE DE 368 MTS2 (1) RODOLFO LANDEROS GALLEGOS, CON UNA SUPERFICIE DE 890 MTS2 (1) CEAI ALAMITOS, CON UNA SUPERFICIE DE 244 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL Y AGOSTO DE 2022. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGA DE JARDIN, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, AVISPAS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO Y MEDICAMENTOS.		
11	1.00	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACION 9 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL (SEGUOT) (3) LA DEPENDENCIA ESTÁ DISTRIBUIDA EN 2DO PISO, 1ER PISO, PLANTA BAJA, CASETA DE VIGILANCIA, ESTACIONAMIENTO Y EDIFICIO ANEXO DE ARCHIVO BELLAS ARTES. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3,747 MT2. (3) SECRETARÍA DE FINANZAS (ÁREA DE CATASTRO). CON UNA SUPERFICIE DE 950 MTS2. (3) ARCHIVO ANEXO DE SEGUOT (CASA AZUL) CON UNA SUPERFICIE DE 800 MTS2. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MARZO, MAYO Y JULIO DE 2022. DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS, CHINCHES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.	\$4,410.00	\$4,410.00
12	1.00	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACION 62 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO) (3) EDIFICIO CENTRAL, CON UNA SUPERFICIE DE 3,129 MTS2 (3) BODEGA, CON UNA SUPERFICIE DE 900 MTS2 (2) CENTRO CRECER COSÍO, CON UNA SUPERFICIE DE 2,200 MTS2 (2) CENTRO CRECER CALVILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 540 MTS2 (2) CENTRO CRECER JESUS MARIA (JONACATIQUE), CON UNA SUPERFICIE DE 350 MTS2 (2) CENTRO CRECER JESUS MARIA (MATAMOROS), CON UNA SUPERFICIE DE 301 MTS2 (2) CENTRO CRECER MUJERES ILUSTRES, CON UNA SUPERFICIE DE 338 MTS2 (2) CENTRO CRECER GUADALUPE PERALTA, CON UNA SUPERFICIE DE 301 MTS2 (2) CENTRO CRECER GOMEZ PORTUGAL, CON UNA SUPERFICIE DE 232 MTS2 (2) CENTRO CRECER TEPEZALA, CON UNA SUPERFICIE DE 2,200 MTS2 (2) CENTRO CRECER RINCÓN DE ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 400 MTS2 (2) CENTRO CRECER PABELLÓN DE ARTEAGA, CON UNA SUPERFICIE DE 308 MTS2 (2) CENTRO CRECER EL LLANO, CON UNA SUPERFICIE DE 463 MTS2 (2) CENTRO CRECER SAN JOSE DE GRACIA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,801 MTS2 (2) CENTRO CRECER ASIENTOS, CON UNA SUPERFICIE DE 150 MTS2 (2) CENTRO CRECER SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 480 MTS2 (2) CENTRO CRECER CONSTITUCIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 262.47 MTS2 (2) CENTRO CRECER SAN MARCOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,445.23 MTS2 (2) CENTRO CRECER POCITOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,100 MTS2 (2) CENTRO CRECER INSURGENTES, CON UNA SUPERFICIE DE 1,929.60 MTS2 (2) CENTRO CRECER MIRAVALLE, CON UNA SUPERFICIE DE 425.63 MTS2 (2) CENTRO CRECER PIRULES, CON UNA SUPERFICIE DE 200 MTS2 (2) CENTRO CRECER LA SALUD, CON UNA SUPERFICIE DE 1,485 MTS2 (2) CENTRO CRECER PALOMINO DENA, CON UNA SUPERFICIE DE 146.12 MTS2 (2) CENTRO CRECER NAZARIO ORTIZ GARZA, CON UNA SUPERFICIE DE 800 MTS2 (2) CENTRO CRECER LA ESTRELLA, CON UNA SUPERFICIE DE 227.49 MTS2 (2) CENTRO CRECER JESUS TERÁN, CON UNA SUPERFICIE DE 3,432 MTS2 (2) CENTRO CRECER SOLIDARIDAD IV, CON UNA SUPERFICIE DE 4,918.41 MTS2 (2) CENTRO CRECER OLIVARES SANTANA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,800 MTS2 (2) CENTRO CRECER OBRAJE, CON UNA SUPERFICIE DE 503 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2022 DE	\$85,200.00	\$85,200.00

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE

ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGAS/JARDIN, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, CONTROL DE VIBORAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS. CONDICIONES QUE APLICAN PARA LAS 5 PARTIDAS: 1. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. 2. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES DEL MES SEÑALADO EN CADA PARTIDA. EXCEPTO AQUELLOS QUE SE REALIZARÁN EN EL MES DE MARZO DEBERÁN SER REALIZADOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE ENTREGA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1, LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DEL MES SEÑALADO Y DE CONFIRMIDAD CON EL ANEXO B1. 3. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA. 4. GARANTÍA: QUE CUMPLA CON LA CALIDAD ESTABLECIDA EN LAS NORMAS VIGENTES PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS. EL ESTABLECIDO EN EL ANEXO B-1: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EN EL ÚLTIMO SERVICIO UN MES POSTERIOR POSTERIOR A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO(TIEMPO POR EL CUAL GARANTIZA LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFERTADOS). 1 MES (30 DÍAS NATURALES) DESPUES DEL ÚLTIMO SERVICIO Y/O CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGAD-IM-04-22 Y CUMPLIENDO CON LA CALIDAD ESTABLECIDA EN LAS NORMAS VIGENTES. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS.			
MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$129,177.60 (CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.)		SUBTOTAL	\$111,360.00
		I.V.A.	\$17,817.60
		MONTO TOTAL	\$129,177.60

El monto total adjudicado y a pagar a "El Prestador de Servicios" equivale a la cantidad de **\$111,360.00 (CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$17,817.60 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 60/100 M.N.)** lo que arroja un monto total a pagar de **\$129,177.60 (CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de "Los Servicios" objeto del presente contrato, serán pagados por "El Prestador de Servicios"; el Gobierno del Estado de Aguascalientes solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

"El Prestador de Servicios" se obliga a prestar "Los Servicios" dentro de los primeros 10 días naturales de los meses establecidos en cada una de las partidas, excepto para el mes de marzo que será a los 10 días naturales posteriores a la fecha del fallo de la adjudicación, es decir, el 18 de marzo del 2022, y el resto de los meses tal como se señala a continuación:

PARTIDA	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
1	EN EL MES DE ABRIL DEL 2022.
6	EN LOS MESES DE MAYO Y JULIO DEL 2022.
10	EN LOS MESES DE ABRIL Y AGOSTO DEL 2022.
11	EN LOS MESES DE MARZO, MAYO Y JULIO DEL 2022.
12	EN LOS MESES DE ABRIL, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DEL 2022.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE

“El Prestador de Servicios” se obliga a proporcionar **“Los Servicios”** con productos adecuados para cada una de las Dependencias y no dañinos para humanos.

El lugar donde se prestarán **“Los Servicios”** será en las instalaciones de cada una de las Dependencias señaladas en cada partida, de acuerdo a la solicitud de cada lugar, a entera satisfacción de **“La SAE”** y/o de las Dependencias; apegándose a lo establecido en el presente contrato y sus anexos.

Las condiciones específicas de **“Los Servicios”** se encuentran en los anexos del presente contrato.

“La SAE” y/o las Dependencias no estarán obligadas a recibir **“Los Servicios”**, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de **“La Ley”**, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **C.P. Luis Adrián López de la Torre** en su carácter de **Director General de Administración y Servicios** de **“La SAE”** o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6° y 78 de **“La Ley”**, dicho servidor público en coordinación con la **L.A.E. Guillermina Landeros Ávila** en su carácter de **Jefa del Departamento de Control de Servicios Básicos** de **“La SAE”**, así como con los Directores Administrativos o sus equivalentes de las Dependencias enlistadas en la cláusula segunda del presente instrumento jurídico o quienes los sustituyan en sus cargos y/o funciones, serán responsables de verificar que **“Los Servicios”** se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron contratados, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la prestación de **“Los Servicios”** se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a **“La SAE”** de cualquier incumplimiento de **“Los Prestadores de Servicios”**, para efecto de que **“La SAE”** de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de **“La Ley”**.

De ser necesario, para casos específicos, **“La SAE”** emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darle seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de **“El Prestador de Servicios”**.

QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a **“El Prestador de Servicios”** en parcialidades de acuerdo al calendario establecido en los anexos, en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por **“El Prestador de Servicios”** al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de **“La Ley”** el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten en las oficinas administrativas de **“La SAE”**, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que amparen la prestación de **“Los Servicios”**, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirán a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que “El Prestador de Servicios” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

“El Prestador de Servicios” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de “La SAE”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “La SAE”.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 30 de septiembre del 2022, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los periodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “Los Servicios” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “El Prestador de Servicios”.

OCTAVA. GARANTÍAS.

A) **GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.** “El Prestador de Servicios” en términos de lo dispuesto por los artículos 69 fracción III y 70 de “La Ley” se obliga a garantizar la calidad de “Los Servicios” por el periodo establecido en los anexos del presente contrato. Si durante el periodo de garantía anteriormente señalado, se presenta alguna irregularidad o mala calidad en “Los Servicios” contratados, “El Prestador de Servicios” se obliga a regularizar los mismos en un plazo no mayor a 05 días naturales, a partir de la fecha en que le sea notificado el hecho vía telefónica y/o vía remota, sin cargo adicional para “La SAE” y/o las Dependencias.

Asimismo, “El Prestador de Servicios” se obliga a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de “Los Servicios”, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido en los términos señalados en este contrato.

“El Prestador de Servicios” deberá contar con personal técnico especializado en el ramo, herramientas técnicas y equipos adecuados para la prestación de “Los Servicios” requeridos, así como contar con las licencias y permisos necesarios para el desarrollo de su actividad, a fin de garantizar que los mismos sean proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a realizarlo a satisfacción de “La SAE” y/o las Dependencias y con estricto apego a lo establecido en el presente contrato y sus anexos.

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de **"La Ley"**, **"El Prestador de Servicios"** presentará a **"La SAE"**, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de servicios a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de **"La Ley"** deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando **"El Prestador de Servicios"** no preste **"Los Servicios"** contratados al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de **"La SAE"**, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que **"La SAE"**, a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la prestación de **"Los Servicios"**, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a **"El Prestador de Servicios"** para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de **"La Ley"**, **"El Prestador de Servicios"** se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **"La SAE"**.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

"El Prestador de Servicios" tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de **"La SAE"** y/o de cualquier área del Gobierno del Estado a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de **"La SAE"**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

"El Prestador de Servicios" se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, **"El Prestador de Servicios"** será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a **"La SAE"** como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO NO. 043/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE

“El Prestador de Servicios” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

“El Prestador de Servicios” se obliga a defender a **“La SAE”** sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que **“Los Servicios”** prestados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando **“La SAE”** le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo **“La SAE”** deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, **“La SAE”** se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que **“El Prestador de Servicios”** pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“La SAE”**, con o sin intervención de **“El Prestador de Servicios”**, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas **“La SAE”**, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Prestador de Servicios”** se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de **“Los Servicios”** objeto de este contrato a **“La SAE”**, sujeto a que previamente se haya notificado a **“El Prestador de Servicios”** de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de **“La Ley”**, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de **“Los Servicios”**, aún no prestados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de **“El Prestador de Servicios”** que sirvió de base para la adjudicación del presente, **“La SAE”** podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS SERVICIOS.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de **“La Ley”**, **“La SAE”** podrá acordar el incremento en **“Los Servicios”** contratados por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en **“Los Servicios”** sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule **“La SAE”** y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de **“Los Servicios”** sea idéntico al originalmente pactado.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

"El Prestador de Servicios" se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que designe para la prestación de **"Los Servicios"**, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación de **"Los Servicios"**, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a **"La SAE"** o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine **"El Prestador de Servicios"** para el cumplimiento del presente contrato.

"El Prestador de Servicios" se obliga a que el personal que destine para la prestación de **"Los Servicios"**, goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral. En particular y respecto a las prestaciones de seguridad social, todos los trabajadores que **"El Prestador de Servicios"** destine para la prestación de **"Los Servicios"**, deberán encontrarse debidamente inscritos como tales, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

"El Prestador de Servicios" por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a **"La SAE"** como patrón directo o sustituto, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincárseles alguna responsabilidad a **"La SAE"** por ese concepto, **"El Prestador de Servicios"** le reembolsará cualquier gasto en que incurriera por tal motivo.

"El Prestador de Servicios" se obliga a cumplir cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

"El Prestador de Servicios" se hace responsable ante **"La SAE"** de la conducta y eficiencia de las personas que destine para la prestación de **"Los Servicios"**. Igualmente, en el evento de que **"El Prestador de Servicios"** no cumpla con alguna de las obligaciones que en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la Ley están a su cargo, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a **"La SAE"** o a terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, **"La SAE"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, haciendo en su caso efectiva la garantía a que se refiere la cláusula octava inciso B) del actual instrumento legal, o bien, exigir su cumplimiento; en este último caso, sólo se entenderá concedida una espera, si **"La SAE"** a solicitud escrita de **"El Prestador de Servicios"** así lo comunican a éste de la misma forma.

En el caso de que se dictara laudo definitivo en contra de **"La SAE"**, con o sin intervención de **"El Prestador de Servicios"**, éste se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas, o en su caso, las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **"El Prestador de Servicios"** quedará obligado a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de **"Los Servicios"**.

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de **"El Prestador de Servicios"**, **"La SAE"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de **"La Ley"**.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para **"El Prestador de Servicios"**:

- a) El incumplimiento en el pago de **"Los Servicios"** de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de **"La SAE"**.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para **"La SAE"**:

- a) El incumplimiento en la prestación de **"Los Servicios"** contratados, en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato.
- b) El incumplimiento de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para **"Los Servicios"** prestados.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de **"El Prestador de Servicios"** de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de **"La SAE"**.
- e) El que ante la solicitud de **"La SAE"** de ampliar la cantidad de **"Los Servicios"** contratados, **"El Prestador de Servicios"** no respete los precios unitarios estipulados en la cláusula segunda del presente acuerdo.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) La falta de entrega de la póliza de soporte, en los términos señalados para tales efectos.
- i) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de **"La Ley"** cuando derivado del presente instrumento **"El Prestador de Servicios"** incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, **"El Prestador de Servicios"** será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de **"La Ley"**, cuando **"El Prestador de Servicios"** no entregue y no preste **"Los Servicios"** conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a **"La SAE"** por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de **"Los Servicios"** no prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO NO. 043/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE

el incumplimiento por parte de **"El Prestador de Servicios"** hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por **"La SAE"** la correcta prestación de **"Los Servicios"**. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. **"La SAE"** podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de **"La Ley"**.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de **"La Ley"**, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de **"Los Servicios"** contratados originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, **"La SAE"** reembolsará a **"El Prestador de Servicios"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de **"La Ley"**, **"Las Partes"** acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por **"El Prestador de Servicios"**, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

"La SAE" no autorizará ampliaciones al plazo de la prestación, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a **"El Prestador de Servicios"**.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

"El Prestador de Servicios" se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-04-22**, con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de invitación de referencia, así como con las modificaciones realizadas dentro de la junta de aclaraciones; mismas que forman parte integral de la convocatoria.

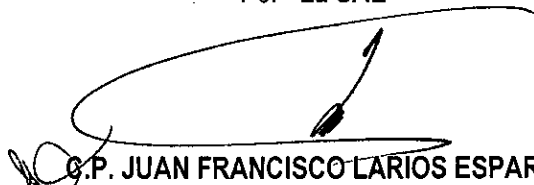
VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de **"La Ley"**, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"Las Partes"** se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, **"El Prestador de Servicios"** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 043/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 10 de marzo del 2022.

Por "La SAE"


C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

Por "El Prestador de Servicios"

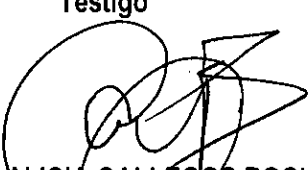

C. DANIEL ROMERO CEBALLOS
ADMINISTRADOR ÚNICO DE FUMIGACIONES
ROMA, S.A. DE C.V.

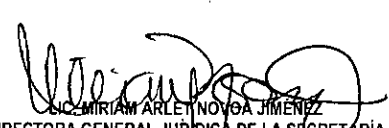
Por "La Unidad Administrativa Requerente"

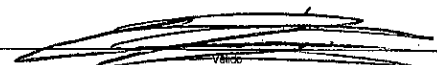
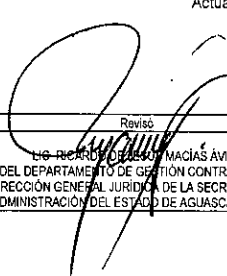
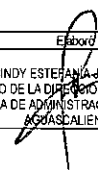

C.P. LUIS ADRIÁN LÓPEZ DE LA TORRE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.


L.A.E. GUILLERMINA LANDEROS ÁVILA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE
SERVICIOS BÁSICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

Testigo


C.P. BERTHA ALICIA GALLEGOS ROCHA
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES


LIC. MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
 Actuando de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII del
 artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de
 Administración del Estado de Aguascalientes

 LIC. JOSÉ GERARDO MUÑOZ RODRÍGUEZ COORDINADOR JURÍDICO Y ASESOR PREVENTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	 LIC. RICARDO CEBALLOS MACÍAS ÁVILA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	 LIC. CINDY ESTERHAZY JIMÉNEZ DELFIN AUXILIAR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
--	---	--

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE

Anexos



FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral de Plagas.
PROLONGACION CRISTOBAL COLOM No. 823 FRACC. LINDAVISTA C.P 20270
TELEFONOS: OFIC: 449-167-45-45 Y 449-377-06-07 CEL: 449-155-74-57
R.F.C. FROSI200646 AGUASCALIENTES, AGS.
CONVOCATORIA DE LA INVITACION NUMERO DGAD-IM-04-22
CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION.
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

ANEXO B OFERTA TÉCNICA

Fecha: Aguascalientes, Ags. a 07 de Marzo de 2022.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUM. DGAD-IM-04-22

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
1	1	Servicio	SERVICIO DE FUMIGACION: 4 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACION, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-006-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008 UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DEL DESPACHO DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO. (1) CASA DE GOBIERNO CON UNA SUPERFICIE DE 3,750 MTS2 (1) SECRETARÍA PARTICULAR DEL GOBERNADOR, CON UNA SUPERFICIE DE 4,480 MTS2 (1) HANGAR OFICIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 1,500 MTS2 (1) PALCO Y PLATEA PLAZA DE TOROS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,300 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL MES DE ABRIL DEL 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PLAGAS/JARDIN, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR. EN PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO Y ALIMENTOS
2	1	Servicio	SERVICIO DE FUMIGACION: 1 SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACION, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-006-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008 UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL (CCS) (1) COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CON UNA SUPERFICIE 759.49 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL MES DE ABRIL DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR. EN PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO Y ALIMENTOS.
3	1	Servicio	SERVICIO DE FUMIGACION: 1 SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACION, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-006-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008 UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GABINETE (1) COORDINACIÓN GENERAL DE GABINETE, CON UNA SUPERFICIE DE 480 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL MES DE ABRIL DEL 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR. EN PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO Y ALIMENTOS.
4	1	Servicio	SERVICIO DE FUMIGACION:

fumigacionesroma@yahoo.com.mx

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE



FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral de Plagas.
 PROLONGACION CRISTOBAL COI ON No. 823 FRACC. LINDAVISTA C.P. 20270
 TELEFONOS: OFIC: 449.367.45-45 Y 449.377.06-07 CEL: 449.155.74-57
 R.F.C. FRO151203646 AGUASCALIENTES, AGS.
 CONVOCATORIA DE LA INTAACION NUMERO DGAD-IM-04-12
 CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION.
 REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

	57 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-206-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-033-STPS-1999, NOM-005-STPS-1999 Y NOM-017-STPS-2008 UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB) (2) DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, CON UNA SUPERFICIE DE 806 MTS2 (1) UNIDAD MÓVIL 1 CON UNA SUPERFICIE DE 6 MT2 (1) UNIDAD MÓVIL 2 CON UNA SUPERFICIE DE 6 MT2 (1) JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON UNA SUPERFICIE DE 874.05 MTS2 (1) TRIBUNAL DE ARBITRAJE, CON UNA SUPERFICIE DE 202.42 MTS2 (1) DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO, CON UNA SUPERFICIE DE 67 MTS2 (1) PROCURADURÍA DEL TRABAJO, CON UNA SUPERFICIE DE 63 MTS2 (1) OFICINA DEL SECRETARIO, CON UNA SUPERFICIE DE 144.76 MTS2 (1) COORDINACIÓN DE ASESORES, CON UNA SUPERFICIE DE 230.66 MTS2 (1) COMUNICACIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 70 MT2 (1) SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, CON UNA SUPERFICIE DE 81 MTS2 (1) SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 71 MTS2 (1) DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 237 MTS2 (1) DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 153 MTS2 (1) COORDINACIÓN JURÍDICA GUBERNAMENTAL, CON UNA SUPERFICIE DE 43 MTS2 (1) COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA, CON UNA SUPERFICIE DE 169 MTS2 (1) DESARROLLO CÁMICO, CON UNA SUPERFICIE DE 55 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 670.13 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 594.63 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 247.96 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 1,028.63 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 135 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 136 MTS2 (2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 398.64 MTS2 (2) ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO, CON UNA SUPERFICIE DE 728 MTS2 (1) COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, CON UNA SUPERFICIE DE 488.24 MTS2 (1) DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN, DESARROLLO POLÍTICO, ATENCIÓN AL MIGRANTE Y MEDIACIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 678 MTS2 (1) COORDINACIÓN DEL SERVICIO LOCATEL, CON UNA SUPERFICIE DE 243 MTS2 (1) COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, CON UNA SUPERFICIE DE 468.61 MT2 (1) OFICIALÍA JOSÉ MARÍA MORELOS, CON UNA SUPERFICIE DE 18 MT2 (1) OFICIALÍA JESÚS TERÁN PEREDO, CON UNA SUPERFICIE DE 26 MTS2 (1) OFICIALÍA JESÚS GÓMEZ PORTUÑO, CON UNA SUPERFICIE DE 9 MT2 (1) OFICIALÍA SALTO DE LOS SALADOS, CON UNA SUPERFICIE DE 18 MT2 (1) OFICIALÍA CALVILLO, CON SUPERFICIE DE 40 MTS2 (1) OFICIALÍA CO. SATELITE MORELOS, CON UNA SUPERFICIE DE 18 MT2 (1) OFICIALÍA IMSS 3 CON UNA SUPERFICIE DE 9 MTS2 (1) OFICIALÍA VILLA GUÁNEZ, CON UNA SUPERFICIE DE 9 MT2 (1) OFICIALÍA JESÚS TERÁN, CON UNA SUPERFICIE DE 9 MT2 (1) OFICIALÍA CUYO CALIENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 30 MT2 (1) OFICIALÍA JESÚS MARÍA, CON UNA SUPERFICIE DE 18 MTS2 (1) OFICIALÍA RINCÓN DE ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MTS2 (1) OFICIALÍA SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MTS2 (1) OFICIALÍA PABELLÓN DE ARTEAGA, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MT2 (1) OFICIALÍA AGIENTOS, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MT2 (1) OFICIALÍA PALO ALTO, CON UNA SUPERFICIE DE 18 MT2 (1) OFICIALÍA SAN JOSÉ DE GRACIA, CON UNA SUPERFICIE DE 15 MTS2 (1) ATENCIÓN A VÍCTIMAS, CON UNA SUPERFICIE DE 360 MTS2 (1) SECRETARÍA EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON UNA SUPERFICIE DE 340 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y AGOSTO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR.
--	--

fumigacionesroma@yahoo.com.mx

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE



FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral de Plagas.
 PROLONGACIÓN CRISTORAL COLOM No. 823 FRACC. 1 INDAVISTA C.P. 20270
 TELÉFONOS: OFIC 449 367-45-45 Y 449 377-06-07 C.E.L. 449 185-74-57
 R.F.C. FROI51203616 AGUASCALIENTES, AGS.
 CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGAD-IM-04 22
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN.
 REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

			CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARÁCNIDOS Y HORMIGAS. Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR. PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO
5	1	Servicio	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 1 SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008, UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C-3) (1) OFICINAS CENTRALES DEL C-3, CON UNA SUPERFICIE DE 1,758 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL MES DE MAYO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARÁCNIDOS Y HORMIGAS. Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR. PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO
6	1	Servicio	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 2 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008, UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA) (7) SIPINNA CASA DEL ADOLESCENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 600 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MAYO Y JULIO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARÁCNIDOS Y HORMIGAS. Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR. PAPEL Y EQUIPO DE COMPUTO.
7	1	Servicio	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 57 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008, UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (SSP). (7) CERESO PARA VARONES AGUASCALIENTES, CON UNA SUPERFICIE DE 33,384 MT2 (7) CERESO PARA VARONES EL LLANO, CON UNA SUPERFICIE DE 35,545 MT2 (7) CERESO PARA MUJERES, CON UNA SUPERFICIE DE 1,200 MT2 (7) C.R.E.S., CON UNA SUPERFICIE DE 3,200 MT2 (7) CENTRO ESTATAL PARA EL DESARROLLO DEL ADOLESCENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 22,600 MT2 (2) UMECA ADOLESCENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 406 MT2 (2) OFICINAS CENTRALES DE LA SSP, CON UNA SUPERFICIE DE 2,940 MT2 (3) COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIA BASE DE BOMBEROS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,500 MT2 (2) CENTRO DE TELECOMUNICACIONES C-4 CON UNA SUPERFICIE DE 404 MT2 (2) C-5 SITEC, CON UNA SUPERFICIE DE 3,344 MT2 (2) DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AEREO, CON UNA SUPERFICIE DE 403 MT2 (2) CEPGOVIDE, CON UNA SUPERFICIE DE 672 MT2 (3) EDIFICIO OPERATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 1,545 MT2 (2) POLICIA CIBERNÉTICA, CON UNA SUPERFICIE DE 360 MT2 (2) DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA, CON UNA SUPERFICIE DE 450 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MARZO A SEPTIEMBRE DE 2022, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR.

fumigacionesroma@yahoo.com.mx

Página 20 de 45

Página 17 de 82

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE



FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral De Plagas.
 PROLONGACION CRISTOBAL COLON No. 823 FRACC. LINDAVISTA C.P. 20270
 TELEFONOS: OFI: 449 367-45-45 Y 449 377-06-07 CEL: 449 155-74-57
 R.E.C. FROI 1203646 AGUASCALIENTES, AGS.
 CONVOCATORIA DE LA INVITACION NUMERO DGAD-IM-04-22
 CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION.
 REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

			CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGAS DE JARDIN, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS ALACRANES Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS AREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO, ALIMENTOS, MEDICAMENTOS, COCINA, PANADERIA, TORTILLERIA, COMEDORES, TIENDAS, DORMITORIOS, ALMACEN, SERVIDORES, SWITCHES, ROUTERS, CAMARA PLENA, FALSO PLAFON Y SE CUENTA CON ELEMENTOS CANINOS.
8	1	Servicio	SERVICIO DE FUMIGACION: 12 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACION, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-006-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008, UTILIZANDO LOS QUIMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O BASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS (SEFI) (3) EDIFICIO SECRETARIA DE FINANZAS CON UNA SUPERFICIE DE 8,070 MTS2 (3) MODULO FISCOTRECE, CON UNA SUPERFICIE DE 2,412.5 MTS2 (3) RECINTO FISCAL, CON UNA SUPERFICIE DE 2,600 MTS2 (3) BODEGA CD. INDUSTRIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 9,665.14 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE MARZO, MAYO Y JULIO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARACNIDOS, HORMIGAS, Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS AREAS A FUMIGAR: EQUIPO DE COMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS
9	1	Servicio	SERVICIO DE FUMIGACION: 9 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACION, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-006-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008, UTILIZANDO LOS QUIMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O BASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO (SEDEC) (3) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 1,080 MTS2 (3) SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO, CON UNA SUPERFICIE DE 2,000 MTS2 (3) DICI DISEMER, CON UNA SUPERFICIE DE 1,900 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE ABRIL, JUNIO Y AGOSTO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGAS DE JARDIN, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS AREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO Y ALIMENTOS.
10	1	Servicio	SERVICIO DE FUMIGACION: 4 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACION, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-006-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008, UTILIZANDO LOS QUIMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O BASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA) (1) OFICINAS CENTRALES SSMAA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,200 MTS2 (1) CEDAZO, CON UNA SUPERFICIE DE 308 MTS2 (1) RODOLFO LANDEROS GALLEGOS, CON UNA SUPERFICIE DE 890 MTS2 (1) CEA ALAMITOS, CON UNA SUPERFICIE DE 241 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE ABRIL Y AGOSTO DE 2022, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGA DE JARDIN, ARACNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, AVISPAS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS AREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO Y MEDICAMENTOS.

fumigacionesroma@yahoo.com.mx

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE



FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral de Plagas.
 PROLONGACION CRISTOBAL COLON No. 823 FRACC. LINDAVISTA C.P. 20270
 TELEFONOS: OFIC: 449 367 45-45 Y 449 377-06-07 CEL: 449 155-74-57
 R.F.C. FRO151203646 AGUASCALIENTES, AGS.
 CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-84-22
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN.
 REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

11	1	Servicio	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 9 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-258-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1909, NOM-006-STPS-1909 Y NOM-017-STPS-2008, UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL (SEGOT). (3) LA DEPENDENCIA ESTÁ DISTRIBUIDA EN 2DO PISO, 1ER PISO, PLANTA BAJA, CASETA DE VIGILANCIA, ESTACIONAMIENTO Y EDIFICIO ANEXO DE ARCHIVO BELLAS ARTES, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3,747 MT2. (3) SECRETARÍA DE FINANZAS (ÁREA DE CATASTRO), CON UNA SUPERFICIE DE 950 MT2. (3) ARCHIVO ANEXO DE SEGOT (CASA AZUL), CON UNA SUPERFICIE DE 900 MT2. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MARZO, MAYO Y JUNIO DE 2022, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS, CHINGHES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR, PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.
12	1	Servicio	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 62 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-258-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1909, NOM-006-STPS-1909 Y NOM-017-STPS-2008, UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL). (3) EDIFICIO CENTRAL, CON UNA SUPERFICIE DE 3,125 MT2 (3) BOCEDA, CON UNA SUPERFICIE DE 900 MT2 (2) CENTRO CRECER OCSIO, CON UNA SUPERFICIE DE 2,200 MT2 (2) CENTRO CRECER CALVILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 540 MT2 (2) CENTRO CRECER JESUS MARIA (JONACATIQUE), CON UNA SUPERFICIE DE 350 MT2 (2) CENTRO CRECER JESUS MARIA (MATAMOROS), CON UNA SUPERFICIE DE 301 MT2 (2) CENTRO CRECER MUJERES ILUSTRES, CON UNA SUPERFICIE DE 330 MT2 (2) CENTRO CRECER GUADALUPE PERALTA, CON UNA SUPERFICIE DE 301 MT2 (2) CENTRO CRECER GOMEZ PORTUGAL, CON UNA SUPERFICIE DE 232 MT2 (2) CENTRO CRECER TEPEZALA, CON UNA SUPERFICIE DE 2,200 MT2 (2) CENTRO CRECER RINCÓN DE ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 400 MT2 (2) CENTRO CRECER PABELLÓN DE ARTEAGA, CON UNA SUPERFICIE DE 308 MT2 (2) CENTRO CRECER EL LLANO, CON UNA SUPERFICIE DE 403 MT2 (2) CENTRO CRECER SAN JOSE DE GRACIA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,801 MT2 (2) CENTRO CRECER AGIENTOS, CON UNA SUPERFICIE DE 150 MT2 (2) CENTRO CRECER SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 481 MT2 (2) CENTRO CRECER CONSTITUCIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 292.47 MT2 (2) CENTRO CRECER SAN MARCOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,445.23 MT2 (2) CENTRO CRECER POCHITOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,109 MT2 (2) CENTRO CRECER INSURGENTES, CON UNA SUPERFICIE DE 1,999.50 MT2 (2) CENTRO CRECER MIRAVALLE, CON UNA SUPERFICIE DE 425.63 MT2 (2) CENTRO CRECER PIRULES, CON UNA SUPERFICIE DE 200 MT2 (2) CENTRO CRECER LA SALUD, CON UNA SUPERFICIE DE 1,485 MT2 (2) CENTRO CRECER PALOMINO DENA, CON UNA SUPERFICIE DE 148.12 MT2 (2) CENTRO CRECER NAZARIO ORTIZ GARZA, CON UNA SUPERFICIE DE 800 MT2 (2) CENTRO CRECER LA ESTRELLA, CON UNA SUPERFICIE DE 227.49 MT2 (2) CENTRO CRECER JESUS TERRAN, CON UNA SUPERFICIE DE 3,437 MT2 (2) CENTRO CRECER SOLIDARIDAD IV, CON UNA SUPERFICIE DE 4,918.41 MT2 (2) CENTRO CRECER OLIVARES SANTANA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,807 MT2 (2) CENTRO CRECER DEBAJE, CON UNA SUPERFICIE DE 503 MT2

fumigacionesroma@yahoo.com.mx

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE



FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral de Plagas.
 PROLONGACION CRISTOBAL COLON No. 823 FRACC. LINDAVISTA C.P 20270
 TELEFONOS: OFIC: 449.167-45-45 Y 449.377-96-97 CEL: 449.155-74-57
 R.F.C. FRO151203646 AGUASCALIENTES, AGS.
 CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-01-22
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN,
 REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

			EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGAS/JARDIN, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, CONTROL DE VIBORAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.
13	1	Servicio	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 8 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1999 Y NOM-017-STPS-2008, UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP). (3) EDIFICIO CENTRAL SOP, CON UNA SUPERFICIE DE 3,175 MTS2 (3) EDIFICIO DEL PARQUE DE MAQUINARIA, CON UNA SUPERFICIE DE 3,328 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL, JUNIO Y AGOSTO DE 2022, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, ALACRANES Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO Y ALIMENTOS
14	1	Servicio	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 8 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1999 Y NOM-017-STPS-2008, UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE). (2) OFICINAS, ALMACENES, CON UNA SUPERFICIE DE 3,048 MTS2 (2) BODEGAS ARCHIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 600 MTS2 (2) OFICINAS BODEGAS Y TALLERES, CON UNA SUPERFICIE DE 600 MTS2 (2) OFICINAS CENTRO DE ACOPIO SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, CON UNA SUPERFICIE DE 40 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL Y AGOSTO DE 2022, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLAGAS/JARDIN, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO Y ALIMENTOS.
15	1	Servicio	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 22 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1999 Y NOM-017-STPS-2008, UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR). (2) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 900 MTS2 (5) AREA DE CONTROL DE TÉCNICOS Y CABAÑAS LADO NORTE, CON UNA SUPERFICIE DE 50 MTS2 (6) CABAÑA LADO NORTE, CON UNA SUPERFICIE DE 60 MTS2 (2) OFICINAS DE ATENCIÓN AL VISITANTE, CON UNA SUPERFICIE DE 102 MTS2 (2) CENTRO DE CONVENCIONES CON UNA SUPERFICIE DE 13,473 MTS2 (2) ISLA SAN MARCOS CON UNA SUPERFICIE DE 4,957 MTS2 (2) ARENA SAN MARCOS, CON UNA SUPERFICIE DE 6,159 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MARZO A AGOSTO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR

fumigacionesroma@yahoo.com.mx

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE



FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral de Plagas.
 PROLONGACION CRISTOBAL COLON No. 823 FRACC. LINDAVISTA C.P. 20270
 TELEFONOS: OFIC: 449 367-45-45 Y 449 377-46 47 CEL: 449 155-74-57
 R.F.C. FRO151203646 AGUASCALIENTES, AGS.
 CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-04-22
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN.
 REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

			CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO, ALIMENTOS, MEDICAMENTOS Y EQUIPO DE SONIDO
16	1	Servicio	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 15 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-258-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-233-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1996 Y NOM-017-STPS-2008 UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SAE) (3) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 3,040 MTS2 (3) TALLERES GRÁFICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 3,698 MTS2 (3) UNISA, CON UNA SUPERFICIE DE 3,160 MTS2 (3) EVENTOS PÚBLICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,906 MTS2 (3) ESTACIONAMIENTO DE JARDÍN DE LOS PALACIOS, CON UNA SUPERFICIE DE 3,700 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MARZO, MAYO Y JULIO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS
17	1	Servicio	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 9 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-258-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-233-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1996 Y NOM-017-STPS-2008 UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO (CONTRALORIA) (5) OFICINAS CENTRALES LOCALES 1 Y 2 MEZANINE Y LOCAL 40, CON UNA SUPERFICIE DE 962 MTS2 (3) CONTRALORIA SOCIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 708 MTS2 (3) ALMACÉN, CON UNA SUPERFICIE DE 1,829 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MARZO, MAYO Y AGOSTO 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL Y EQUIPO DE COMPUTO
19	1	Servicio	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 10 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-258-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-233-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1999, NOM-005-STPS-1996 Y NOM-017-STPS-2008 UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (CGMOV) (2) EDIFICIO, BAÑOS Y VESTIDORES/PUESTO DE SOCORRO, CON UNA SUPERFICIE 2,351 MT2 (2) TERMINAL SUR, CON UNA SUPERFICIE 2,351 MT2 (2) TERMINAL PONIENTE, CON UNA SUPERFICIE 2,351 MT2 (2) TERMINAL ORIENTE, CON UNA SUPERFICIE 2,351 MT2 (2) TERMINAL NORORIENTE, CON UNA SUPERFICIE 300 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MAYO Y AGOSTO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PLAGAS/JARDÍN, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO, ALIMENTOS Y CAFETERIA

fumigacionesroma@yahoo.com.mx

Página 24 de 45

Página 21 de 82

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE



FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral De Plagas.
PROLONGACION CRISTOBAL COLON No. 823 FRACC. LINDAVISTA C.P. 20270
TELEFONOS: OFIC: 449 367-45-45 Y 449 377-06-07 CEL: 449 155-74-57
R.F.C. PROSI203646 AGUASCALIENTES, AGS.
CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN.
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

	CONDICIONES QUE APLICA PARA LAS 18 PARTIDAS DE LA PRESENTE REQUISICIÓN.
	1. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS. 2. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES DEL MES SEÑALADO EN CADA PARTIDA EXCEPTO AQUELLOS QUE SE REALIZARÁN EN EL MES DE MARZO DEBERÁN SER REALIZADOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN 3. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA 4. GARANTÍA, QUE CUMPLA CON LA CALIDAD ESTABLECIDA EN LAS NORMAS VIGENTES PARA CADA UNA DE LAS 18 PARTIDAS NOTA 1: LOS DOMICILIOS, CONTACTOS Y FECHAS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE DETALLAN EN EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE REQUISICIÓN.
	APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS:
GARANTÍA	El establecido en el Anexo B-1: Durante la vigencia del contrato y en el último servicio UN MES posterior a la fecha de vencimiento del contrato (Tiempo por el cual garantiza la calidad de los servicios ofertados), 1 Mes (30 días naturales) después del último servicio Y/O CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-04-22 y cumpliendo con la calidad establecida en las Normas Vigentes, LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, NO DEBERÁN DE SER DAÑINOS A LOS HUMANOS.
TIEMPO DE ENTREGA:	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B1 DE ESTA CONVOCATORIA, DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-04-22, LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS DEL MES SEÑALADO Y DE CONFIRMIDAD CON EL ANEXO B1 DE ESTA CONVOCATORIA.
TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN:	5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.

Firma
Ing. Daniel Romero Ceballos.
Representante Legal y Responsable Técnico.
FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V., Control Integral De Plagas.

fumigacionesroma@yahoo.com.mx



**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**

PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO
DEL ESTADO- SAE



FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral De Plagas.
PROLONGACION CRISTAL COLON No. 183 FRAC. LINDAVISTA C.P. 20720
TELEFONOS OFIC: 449 371-06-07 CEL: 449 155-74-57
REC: FROH1210646 AGUASCALIENTES, AGS.
CONVOCATORIA DE LA INVITACION: NUMERO IMAFIN-04-11
CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION.
REQUERIMIENTO Y CONVOCADO POR LA SABE.

ANEXO B1
OFERTA TÉCNICA (DOMICILIOS, DÍAS Y HORARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-04-22



SECRETARIA DE ADMINISTRACION

PROGRAMA ANUAL DEL SERVICIO DE FUMIGACION 2022

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

JUDO MARZO - SETTEMBRE 2022

10
OYER

AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

[illegible]

Página 1 de 50

fumigacionesroma@yahoo.com.mx



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO
DEL ESTADO-SÂE

FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral de Plagas.
PROLONGACION CRISTAL COLON No. 823 FRAC. LINDAVISTA, C.P. 20270
TELEFONOS: OFIC. 449 367 45 05, 449 367 06 CEL. 449 125 7457
R.F.C. FROSI12053646. AGUASCALIENTES, AGS.
CONVOCATORIA DE LA INVITACION NUMERO IGAPIM-04-22
CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION.
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

[illegible]

Página 3 de 50

umigacionesroma@yahoo.com.mx



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO
DEL ESTADO-SAE

FUMIGACIONES BOHIA S. A. DE C.V. Control Integral De Plagas.
PROYONGACION CHRISTOBAL COLON No. 823 PRAC. C. LINAEVA C.P. 20270
TELEFONOS: OFICIA: 449 367-45 / 449 377-06/07. CEL: 449 154-57
R.F.C. PROI203646. AGUASCALIENTES, AGS.
CONVOCATORIA DE LA INTITACION NUMERO DGA/IN-04-22
CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION.
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

[illegible]

Página 5 de 50

numigacionesroma@yahoo.com.mx

FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral De Plagas.
PROYECTO: CARISTO COLON, No. 821 FRACC. LINDAVISTA, C.A. 20270
TELÉFONOS: OFIC. 449 367-45-45 Y 449 377-66-07 CEL. 449 155-74-57
E.P.C. FRO120366. AGENTES ALIENANTES, AGS.
CONYECTORIA DE LA INYECTADORA, NUMERO DRAIDIN-04-72
CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION.
REQUERIRLO Y CONVOCAO POR LA SAE.



1 TERMINAL DE AEROPUERTO	AV. AGOSTO LÓPEZ MANTON NO. 112 CTE LOCAL DEL PARRAL DE LA PARRAL C.A. COMERCIAL DEL PARRAL AGUASCALIENTE MX	MANO 107 41	X X X X X X X X X	Agencia Interpol Power Border Av. Agostolopez 112 Cte Mantón No. 112 Cte Ag. 815 35-31 8833 ext. 4492/2314	2
1 DIRECCION GENERAL DEL TRAFICO	AV. AGOSTO LÓPEZ MANTON NO. 112 CTE LOCAL DEL PARRAL DE LA PARRAL C.A. COMERCIAL DEL PARRAL AGUASCALIENTE MX	MANO 87	X X X X X X X X X	Agencia Interpol Power Border Av. Agostolopez 112 Cte Mantón No. 112 Cte Ag. 815 35-31 8833 ext. 4492/2314	

Página 6 de 50

fumigacionesroma@yahoo.com.mx



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

ELIMINACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral del Plegado
"ROLACIONES CRISTOBAL COLON No. 833 PARQUE LINDAVISTA C.P 20270
TELEFONOS: OFIC. 449 367-4859 FAX 367-06487 CEL. 449 155 7437
R.F.C. FROH200648 AGUASCALIENTES, AGS.
CONCORDATORIA DE LA INVITACION NUMERO DGADM-04-22
CONTRATACION DEL SERVICIO DE EMIGRACION
REQUERIDO Y CONVOCAO POR LA SALE.

[illegible]

Página 7 de 50

umigacionestoma@yahoo.com



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO
DEL ESTADO- SAE

FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral de Plagas.
PROMOLGACION CRISTOBAL COLON No. 823 PRACCT. LINDAMISTA C.P. 20720
TELEFONOS: 449 367-45 49 377-0607 CEE. 449 158-7457
R.E.C. PRO15703646 AGUASCALIENTES, AFS.
CONVOCATORIA DE LA INVITACION NUMERO DGCAM-04-22
CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION.
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAL.

[illegible]

Página 8 de 50

fumigacionesroma@yahoo.com.mx



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO
DEL ESTADO- SAE

EMILIA GONZALEZ ROMA S.A. DE C.V. Control Integral De Plagas
 PROLOGACIONES CRISTOBAL COLON No. 823 FRACC. LINDAVISTA C.P. 20770
 TELEFONOS. OFIC. 449 367-48-53 Y 449 371-06-07 CEL. 449 154-7457
 R.F.C. FRO121203646 AGUASCALIENTES, AGS.
 CONTADORIA DE LA INVITACION NUMERO DGADIM-94-21
 CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION,
 REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SALE.

[illegible]

Página 9 de 50

furnigacionesroma@yahoo.com my



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO
DEL ESTADO- SAE

FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral de Plagas.
 PROMON, CLAYTON CRISTIAN COLON No. 523 FRACC. LINDAVISTA C.A. P.20370
 TELEFONOS: OFIC: 449 367-4535 Y 471 60-07 CEL: 449 155-7457
 R.F.C. FROIS203646 AGUASCALIENTES, AGS.
 CONTRA DROGA DE LA INVITACION NUMERO DGADIA-04-22
 CONTRALORIA DEL SERVICIO DE FUMIGACION.
 REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAÉ.

[illegible]

Página 10 de 50

fumigacionesroma@yahoo.com.mx



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO
DEL ESTADO- SAE

FENICACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral De Paquetes.
PROLONGACION CRISTOBAL COLON No. 63 TRACC. LINDAVISTA C.P. 20270
TELEFONO: 0816 449 357-06-07-48 Y 449 355-74-57
R.E.G. PRO18120646. AGUASCALIENTES, AGS.
CONVOCAÇÃO DA INVITATAÇÃO NÚMERO 06/AM-04-22
CONTRATAÇÃO DO SERVIÇO DE FENICACIÃO.
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SEAE.

[illegible]

Página 11 de 50

fumigacionesroma@yahoo.com.mx



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO
DEL ESTADO- SAE

FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V. Control Integral De Plagas.
PROY. OCAJON CIBOLA COLON No. 923 PRAC. CINDA LIA C.P. 28720
TELEFONOS: OFIC: 449 367-46-45 / FAX 377-06-97. CEL: 449 155-7457
R.U.C. PRO1503646 AGTASALIENTES, AGS.
CONCORDIA DE LA INVITACION NUMERO DCAJIN-04-22
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

[illegible]

Página 12 de 50

fumigacionesroma@yahoo.com.mx



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO
DEL ESTADO-SAE

FUNDACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral de Plazas.
PROLONGACION CRISTOBAL No. 823 FRACC. LINDAYISTA C.P. 20270
TELEFONOS: OFIC. 449 357-45-45 Y 449 357-86-07 CEL. 449 155-74-57
REF. DI0151203646. AGC. AGLASCALESITES, AGS.
CONVOCATORIA DE LA INVITACION NUMERO IGADIN-04-22
CONSTRUCCION DEL SERVICIO DE FUMIGACION.
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAIE.

[illegible]

Página 13 de 50

rumigacionesroma@yahoo.com.mx



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE

FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral de Plagas
PROLONGACION CRISTAL No. 923 FARM. CINDA AVISTA C. P. 20270
TELEFONOS: 0181-449 361-48 59 Y 471-06 07 CEE. 449 1513-4 57
R.F.C. FRIOT1205616. AGUASCALIENTES, AGS.
CONVOCATORIA DE LA INVITACION NUMERO DCAIM-04-72
CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION.
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAF.

[illegible]

Página 14 de 50

rumigacionesroma@yahoo.com.mx



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO.
DEL ESTADO- SAE

FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral De Plagas.
PROLONGACION CRISTOBAL COLON No 823 FARM. LINDAY ISTA. C.P 20770
TELEFONO: (01) 449 367-45 45 Y 449 377-066-07 CEL. 449 155-7157
R.F.C. FROTH203646. AGUASCALIENTES, AGN.
CONVOCATORIA DE LA INVITACION NUMERO DGADIN-04-22
CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION.
REQUERIDO Y CONTACTO POR LA SAE.

[illegible]

Página 15 de 50

fumigacionesroma@yahoo.com.mx



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE

FUNICIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral de Pagos.
PROLONGACION CRISTOBAL COLON No. 823 PRACOC LINDAVISTA C.P. 20370
TELEFONOS: OFIC: 449 377-48-45 Y 449 377-6607 CEE: 449 155-74-57
R.F.C. PH0187125646. AGUASCALIENTES, AGS.
CONVOCA TORIA DE LA INVITACION NUMERO DGADIM-04-22
(CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION,
REQUERIDO Y CONVOCA TO POR LA SAE.

[illegible]

Página 16 de 50

numigacionesroma@yahoo.com.mx



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO
DEL ESTADO- SAE

FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral De Plagas
 PROLOGACIONES CRISTOBAL NO. 823 FRACC. LINDAVISTA C.P. 20270
 TELEFONOS: OFIC. 449 367-45 / 49 377-066 OFC. 449 185-74 57
 R.F.C. PROI870646. AGLASALMIENTOS, AGS.
 CONVOCATORIA DE LA INVITACION NUMERO DGADIN-04-22
 CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION.
 REQUERIDO Y CONSUMO POR LA SAE.

Fumigaciones ROMA

Control Integral de Plagas

[illegible]

Página 17 de 50

fumilgacionesroma@yahoo.com.mx



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

HEMILIAIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral De Plagas
PROXIMACION CHRISTIAN COLON No. 933 FARM. LINDAVISTA C/P 20720
TELEFONO: OFIC. 449 367-45-45 y 449 377-06-67 FAX: 449 155-74-57
R.F.C. PROI51203646 AGUASCALIENTES, AGS.
CONVOCATORIA DE LA INVIATACION NUMERO DGADIM-04-22
CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUNGICACION.
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

[illegible]

Página 18 de 50

fumigacionesroma@yahoo.com.mx



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO
DEL ESTADO- SAE

FUJIMAGACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral De Plagas.
PROY. CONCACON CONSULTA, C/UDON No. 823 PLAC. LINDAVISTA C/P 20270
TELEFONOS: OFICIA: 449 367-48-45 / 449 377-06-07 CEL: 449 155-74-57
R.F.C. PROFI-5303646. AGUASCALIENTES, AGS.
CONVOCATORIA DE LA INVITACION NUMERO DGADIN-04-22
CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION.
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

Fumigaciones ROMA

[illegible]

Página 19 de 50

fumigacionesroma@yahoo.com.mx



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NÚM. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO
DEL ESTADO- SAE

FEMICACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral De Plagas.
 PROLONGACION CRISTOBAL Y COLON No. 923 FRACC. LINDAVISTA C.P. 20270
 TELEFONO: 0184-349-367-4545 Y 449-377-06-67 CEL: 449-155-747
 R.F.C. PROI012636-46 AGUASCALIENTES, AGS.
 CONVOCATORIA DE LA INVESTIGACION NUMERO DGAM-104-22
 CONTRATACION DEL SERVICIO DE FEMICACION.
 REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

[illegible]

Página 21 de 50

furnigacionesroma@yahoo.com.mx



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE

FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral De Pegasus.
 PROLONGACION CUSTALIA No. 923 Paraiso, LINDAVISTA C.A.P 20370
 TELEFONO: OFIC. 449 367-45 49 379-6647 CEL. 449 155-74 57
 R.F.C. FRIOTIS205646. AGASCALIENTES, AGS.
 CONVOCATORIA DE LA INVITACION NUMERO DGADAM-84-22
 CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION.
 REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

[illegible]

Página 22 de 50

umigacionesroma@yahoo.com



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO
DEL ESTADO- SAE

EMI-COMUNICACIONES IRONIA S.A. DE C.V. Control Integral de Plaguas.
 "BOLANGUAYAN, CRISTÓBAL" No. 833 FAC. LINDAVISTA C. P. 20270
 TELÉFONOS: OFIC. 449 367-45 49 374-0607 CIE. 449 158-7457
 R.F.C. PROHIS7203646. AGUASCALIENTES, AGS.
 CONTIGUO A LA INMIGRACIÓN. NÚMERO DE CADAM-04-22
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN.
 REQUERIDO Y CUSADO POR LA SAE.

[illegible]

Página 23 de 50

rumgaciones@a@yahoo.com.mx



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

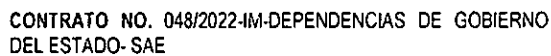
CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO
DEL ESTADO- SAE

FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral De Plagas.
PROLOGACIONES CRISTOBAL COLOM No. 823 PLACAS. LINDAVISTA C.P. 20270
TELEFONOS: OTIC 439 377-48-54 439 377-06-07 439 155-74-57
R.F.C. PROHIS06646. AGUASCALIENTES, A.G.S.
CONVOCATORIA DE LA INVITACION NUMERO DKADIN-04-22
CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION,
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA S.E.

[illegible]

Página 24 de 50

fumigacionesroma@yahoo.com.mx



Página 47 de 82



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO
DEL ESTADO- SAE

FUMIGACIONES ROMA S.A., DE C.V. Control Integral De Plagas.
 COLONIAS CRISTOBAL COLON No. 823 FRENTE A LA UNIVASTA (C. P. 20276
 TELEFONOS: OPRC: 469 367 45-48 Y 469 377 46-47 CEL: 469 155-4-57
 R.F.C. PROFI203646. AGUASCALIENTES, AGS.
 CONVOCATORIA DE LA INVITACION NUMERO DIADIN-04-22
 CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION.
 REQUERIDO Y CONVENIDO POR LA NAE.

[illegible]

Página 26 de 50

umigacionesroma@yahoo.com.mx



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO
DEL ESTADO- SAE

FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V. - Control Integral De Plagas.
PROF. ONCACION CRISTOBAL COLON No. 853 PRAC-C LINDAVISTA, C.P. 20270
TELEFONOS: OFIC. 449 366-48 Y 449 377-06-07 FAX 449 155-7457
R.G.P. PROHIBIDA-66. AGUASCALIENTES, AGS.
CONVOCATORIA DE LA INVITACION NUMERO IKADIM-04-22
CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION.
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

[illegible]

Página 27 de 50

rumigacionesroma@yahoo.com.mx



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO
DEL ESTADO- SAE

FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral de Plagas.
 PROLONGACION CRISTAL COLON No. 823 FRACOT. LINDAVISTA CP 20270
 TELEFONOS: 011-449 367-1545 Y 449 371-0667 CEL. 449 135-7457
 R.F.C. FROIN210864E. AGUASCALIENTES, AGS.
 CONVOCATORIA DE LA INVITACION NUMERO DCA/M-04-22
 CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION.
 REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SME.

[illegible]

Página 29 de 50

umigacionesroma@yahoo.com.mx



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO
DEL ESTADO- SAE

FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral De plagas.
PROLOGACION CRISTOPOL COLON No. 823 PRACCC. LIND AVISTA C.P 20270
TELEFONOS: OTIG: 449 367-48 45 49 377-0667 CEE: 449 158-57
R.F.C. RH0512050646. AGENCIANTES AGS.
CONVOCA TORIA DE LA INVITACION NUMERO DGAD-IM-04-22
CONTRACTACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION.
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

[illegible]

Página 30 de 50

numigacionesroma@yahoo.com.mx

INMIGRACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral De Plagas.
PROH. ONTACION CRISTOBAL COLON No. 823 PRAC. LINDAYTETA C.P. 20270
TELEFONOS: OFIC. 449 367-4535 Y 449 377-9667 Cel. 449 155-7457
R.F.C. PROH17130646. AGUASCALIENTES, AGS.
CONVOCA TORIA DE LA INVITACION NUMERO DOGADIN-04-22
CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION.
RÚBRIQUE Y CONVOCA POR LA SAE.

[illegible]

Página 31 de 50

rumigacionesroma@yahoo.com.mx



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO
DEL ESTADO- SAE

FUMIGACIOCHES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral de Plagas.
 PROLONGACION CRISTOL. COLON No. 833 PARACAY. LINDAVISTA CP. 20270
 TELEFONOS: OFIC. 449 36-45-45 / 449 37-06-07 CHIL. 449 155-74-57
 R.F.C. FUMI30103646. AGUASCALIENTES, AGS.
 CONTRA LA DIFUSION DE LA INVITACION NUMERO DCAJAM-04-22
 CONTRA LA DIFUSION DEL SERVICIO DE FUMIGACION.
 REQUERIDO Y CONVOCAO POR LA SALE.

[illegible]

Página 32 de 50

immigacionesroma@yahoo.com



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO
DEL ESTADO- SAE

FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral de Plagas.
PROY. OCAÑAS CRISTAL COLON No. 333 PARQUE LINDAVISTA C.P. 20720
TELEFONOS: OFICINA: 449 367-45 45 Y 449 367-0607 CEL: 449 155-74-57
R.F.C. EXISTE1203646. AGUASCALIENTES, AGN.
CONVOCATORIA DE LA INVITACION NUMERO IGADIM-04-22
CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION.
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

[illegible]

Página 33 de 50

umigacionesromae@yahoo.com



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO
DEL ESTADO- SAE

FUMIGACIONES TONIA S.A. DE C.V. Control Integral de Plagas.
 PROY. OXACION CRISTAL S/n. 923 PARQUE INDUSTRIAL C.P. 20279
 TELEFONOS: OFIC. 449 367-45 45 Y 449 377-56607 CEE. 449 745-57
 R.F.C. TONIS205646. AGUASCALIENTES, AGS.
 CONTOCATORIA DE LA INVITACION NUMERO ICADIN-04-22
 CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION.
 REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAH.

[illegible]

Página 34 de 50

comunicacionesroma@yahoo.com.mx



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO
DEL ESTADO- SAE

FINIUNICACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral de Plagas.
"ROL COMISIONES CRISTOBAL COLON" No. 833 FASE 07 C.P. 20770
TELEFONOS: OFIC: 499 367-48 45 N. 473 766-07 CEL: 449 157-4 57
R.E.C: PRO157236646 AGUASCALIENTES, AGS.
CONVOCA TORIA DE LA INVITACION NUMERO DE CADENA-04-22
CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUNICACION.
REQUE RIDO Y CONVOCA DO POR LA SA.E.

[illegible]

Página 35 de 50

umigacionesroma@yahoo.com.mx



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral De Plagas.
 TROPO OXIGACIA CRISTOBAL COLON No. 833 FASEC, LINDAVISTA C.P 20270
 TELEFONOS: CEL: 449 367-35-89 Y 497 06-07 CEL. 499 155-74-57
 R.F.C. FRI01203646. AGUASCALIENTES, AGS.
 CONVOCATORIA DE LA INVITACION NUMERO BGADIM-04-22
 CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN.
 REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAIE.

Fumigaciones ROMA

Control Integral de Plagas

[illegible]

Página 36 de 50

umigacionesroma@yahoo.com.mx



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE

FUNICACIONES BOMTA S.A. DE C.V. Control Integral de Plagas.
PROLONGACION CRISTOFOL COLON 45 N. 823. PUERTO RICO 00726
TELEFONOS: (098) 449-307-45-46-47 FAX: (098) 449-308-7-457
R.F.C. EORI120505646. AGUASCALIENTES, COA.
CONVOCA FORO DE LA INVITACION NUMERO PCBAIN-04-22
CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUNICACION.
REQUERIDO Y CONVOCA POR LA SAE.

[illegible]

Página 37 de 50

umigacionesroma@yahoo.com.mx



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO
DEL ESTADO-SAE

FUMIGACIONES UGMA S.A. DE C.V. Control Integral de Plagas.
PROLONGACION CRISTAL COLON No. 823 PRAC-C. LINDAVISTA C.P. 20770
TELÉFONOS: OFIC. 449 367-48 y 459 377-0607 C.E.I. 459 755-57
R.F.C. FRO151205046. AGRADECIENTES. AGE.
CONFIGURACIÓN DE LA INVITACIÓN NÚMERO DCADIM-04-22
CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN.
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

[illegible]

Página 38 de 50

umigacionesroma@yahoo.com.mx



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO
DEL ESTADO-SAE

FINCAICIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral de Plagas
PRO. CONCACION CRISTOBAL COLON No. 903 FRACC. LINDAVISTA C.P. 20279
TELEFONOS: OFIC. 449 357-45-9 449 357-66-07 CEL. 449 155-1-457
R.E.C. PROS1203646. AGUASCALIENTES, AGS.
CONCOTOIRIA DE LAS INVITACIONES NUMERO 102AD-10-22
CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION.
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SALE.

[illegible]

Página 40 de 50

fumigacionesroma@yahoo.com



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO
DEL ESTADO- SAE

FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral de Plagas.
PROLONGACION CRISTAL COLON No. 923 FACC. LINDAVISTA C.P. 20770
TELÉFONOS: ORTEL 449 367-45-45 Y 449 377-06-07 CEL. 449 155-74-57
R.E.C. FIBROS1203646. AGUASCALIENTES, AGS.
CONVOCACIÓN DE LA INVITACIÓN NÚMERO DCAIM-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN.
REQUERIDO Y CONVOCAO POR LA SAE.

[illegible]

Página 41 de 50

umigacionesoma@yahoo.com.mx



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO
DEL ESTADO- SAE

EMIGRACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral de Plagas.
PROLONGACION CRISTOBAL N° 523 FRACC. LINDAVISTA C.P. 20270
TELEFONOS: OFIC. 449 367-48 Y 449 377-86-07 CBL. 449 155-7457
REC. FIDIO 1263646. AGUASCALIENTES, AGS.
CONTRATADA POR LA INVITACION NUMERO IGADIM-04-22
CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION.
REQUERIDO Y VOTADO POR LA SAE.

[illegible]

Página 42 de 50

umigacionesroma@yahoo.com.mx



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE

FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral De Plagas
 PROLOGACION CUSTIC 36, 823 FRA. C. LINDAVISTA C.P. 20270
 TELEFONOS: OFIC. 449 367-45-45 Y 449 377-66-67 CEL. 449 155-74-57
 R.F.C. FROIR2103646. AGUASCALIENTES, AGS.
 CONVOCATORIA DE LA INVITACION NUMERO DCA-DM-04-22
 CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION,
 REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAFE.

Fumigazione ROMA

[illegible]

Página 43 de 50

fumigacionesroma@yahoo.com



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO
DEL ESTADO- SAE

FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral de Plagas
PROLOGACION CRISTOBAL COLON No. 323 FACOC LINDAVISTA C.P. 20270
TELEFONOS: (011) 449 367-48 45 Y 371 06-07 C.F.R. 449 155-74-57
R.F.C. FROTS1203646 AGUASCALIENTES AGS.
CONVOCA TORIA DE LA INVITACION NUMERO DGAM-04-22
CON CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION.
REQUERIDO Y CONCORDA POR LA SAE.

[illegible]

Página 45 de 50

rumigacionestoma@yahoo.com.mx



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO
DEL ESTADO-SAE

FUMIGACIONES RONSA S.A. DE C.V. Control Integral De Plagas.
 PROLONGACION CRISTOBAL COLON No. 823 PRACOC LINDAVISTA C.P 10270
 TELEFONOS: OHC: 449 367-45-45 o 449 377-0607 CEL: 449 155-74-57
 R.F.C: FRO150126646 AGUASCALIENTES, AGS.
 CONVOCAFORIA DE LA INVITACION NUMERO DGADIN-04-72
 CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION.
 REQUERIDO Y CONVOCAADO POR LA SAE.

Fumigaciones ROMA
Control Integral de plagas

[illegible]

Página 46 de 50

rumigacionesroma@yahoo.com.mx



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO
DEL ESTADO- SAE

Fumigaciones ROMA

Control Integral de Plagas

FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral de Plagas.
PROLONGACION CRISTAL 1505 No. 833 TRACC. LINDAVISTA C.P 20270
TELEFONOS: OFICIA: 469 367-1505 y 469 377-0607 CEL: 459 15 457
R.F.C: FROSI1203646. AGUASCALIENTES, AGS.
CONVOCATORIA PARA LA INVITACION NUMERO IGADIM-04-27
CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION.
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

[illegible]

Página 47 de 50

umigacionesroma@yahoo.com.mx



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO
DEL ESTADO-SAE

FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral de Plagas.
PROLONGACION, CRISTOBAL COLON No. 923 PRACOC, LINDAVISTA C.P. 20270
TELEFONOS: OFIC: 449 367-4545 / 449 377-0667 CEL: 449 155-7457
R.F.C: FRI2030646. AGUASCALIENTES, AGS.
CONVOCATORIA DE LA INVITACION NUMERO IGADIM-04-22
CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION.
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

Fumigaciones ROMA

Control Integral de Plagas

[illegible]

Página 48 de 50

umgacionesroma@yahoo.com.mx



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE

FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral de Pesticidas.
PROLONGACION CRISTOBAL No. 643 PASEO LINDAVISTA I.P. 20170
TELEFONOS: OFIC. 449 367-4545 Y 449 371-0607 CEL. 449 155-7457
R.F.C. HM015205646 AGRASCALENTES, AGS.
CONVOCATORIA DE LA INVITACION NUMERO 004DM-04-22
CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION.
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA NAE.

[illegible]

Página 49 de 50

fundacionesroma@yahoo.com



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral de Plagas.
 PROYECTOS: CRISTOBAL COLON No. 523 PARQUE LINDAMISTA C.P. 20370
 TELEFONOS: OFIC: 449 367-4815 Y 449 377-8607 CEL: 449 155-74-57
 R.F.C. F18081203646. AGS. AGUASCALIENTES, AGS.
 CONVOCATORIA DE LA INVITACION NUMERO 06ADIM-04-22
 CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION.
 REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAIE.

[illegible]

...SE DEBE ENTENDER QUE NO AFECTA AL PERSONAL, YA QUE NO PUEDE ABANDONAR LAS INS TITUCIONES DURANTE LOS SERVICIOS DE FUERZAS

Ing. Daniel Romero Ceballos.
Representante Legal y Responsable Técnico.
FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V., Control Integral De Plagas.

Página 50 de 50

comunicacionesroma@yahoo.com.mx

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE



FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral De Plagas.
PROLONGACION CRISTOBAL COLON No. 821 FRACC. LINDAVISTA C.P 20270
TELEFONOS: OFIC: 449 367-45-45 Y 449 377-46-07 CEL: 449 355-74-57
R.F.C. PRO151203646. AGUASCALIENTES, AGS.
CONVOCATORIA DE LA INVITACION NUMERO DGAD-IM-04-22
CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION.
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

ANEXO C OFERTA ECONÓMICA

Fecha: Aguascalientes, Ags. a 07 de Marzo de 2022.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-04-22

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	Servicio	SERVICIO DE FUMIGACION: 1 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACION, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009. NOM-003-STPS-1999. NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2009 UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DEL DESPACHO DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO (1) CASA DE GOBIERNO CON UNA SUPERFICIE DE 2,750 MTS2 (1) SECRETARIA PARTICULAR DEL GOBERNADOR, CON UNA SUPERFICIE DE 4,400 MTS2 (1) HABITAT OFICIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 1,800 MTS2 (1) PASEO Y PLATEA PLAZA DE TOROS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,300 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARA EN EL MES DE ABRIL DEL 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PLAGAS GUARDIA, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y PASTREROS, Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR. EN PAPER, EQUIPO DE COMPUTO Y ALIMENTOS.	\$18,176.00	\$18,176.00	\$2,967.20	\$21,477.20
2	1	Servicio	SERVICIO DE FUMIGACION: 1 SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACION, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009. NOM-003-STPS-1999. NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2009. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL (CCS) (1) COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL, CON UNA SUPERFICIE 758.49 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARA EN EL MES DE ABRIL DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y PASTREROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR. PAPER, EQUIPO DE COMPUTO Y ALIMENTOS	\$740.00	\$740.00	\$116.40	\$856.40
3	1	Servicio	SERVICIO DE FUMIGACION: 1 SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACION, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009. NOM-003-STPS-1999. NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2009. UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACION GENERAL DE GABINETE (1) COORDINACION GENERAL DE GABINETE CON UNA SUPERFICIE DE 460 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARA EN EL MES DE ABRIL DEL 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR	\$760.00	\$760.00	\$121.60	\$881.60

fumigacionesroma@yahoo.com.mx

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE



FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral de Plagas.
 PROLONGACION CRISTORAI, COLON No. 823 FRACC. LINDAVISTA C.P. 20270
 TELEFONOS: OFIC: 449 367-45-45 Y 449 377-06-07 CEL: 449 155-74-57
 R.F.C. FRO151203646 AGUASCALIENTES, AGS.
 CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGAD-IM-04-22
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
 REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

		CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, APARCIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: EN PASTIL, EQUIPO DE COMPUYO Y ALIMENTOS				
		SERVICIO DE FUMIGACIÓN:				
		57 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-250-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2008, NOM-001-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008 UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGOGOB)				
		(2) DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, CON UNA SUPERFICIE DE 606 MTS2				
		(1) UNIDAD MOVIL 1 CON UNA SUPERFICIE DE 6 MT2				
		(1) UNIDAD MOVIL 7 CON UNA SUPERFICIE DE 6 MT2				
		(1) JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON UNA SUPERFICIE DE 974.06 MTS2				
		(1) TRIBUNAL DE ARBITRAJE, CON UNA SUPERFICIE DE 202.42 MTS2				
		(1) DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO, CON UNA SUPERFICIE DE 67 MTS2				
		(1) PROCURADURÍA DEL TRABAJO, CON UNA SUPERFICIE DE 53 MTS2				
		(1) OFICINA DEL SECRETARIO, CON UNA SUPERFICIE DE 144.75 MTS2				
		(1) COORDINACIÓN DE ASESORES, CON UNA SUPERFICIE DE 230.68 MTS2				
		(1) COMUNICACIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 70 MT2				
		(1) SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, CON UNA SUPERFICIE DE 81 MTS2				
		(1) SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 71 MTS2				
		(1) DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 237 MTS2	\$18,350.00	\$18,350.00	\$2,936.00	\$21,266.00
		(1) DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 150 MTS2				
		(1) COORDINACIÓN JURÍDICA GUBERNAMENTAL, CON UNA SUPERFICIE DE 43 MTS2				
		(1) COORDINACIÓN DE INFORMATICA, CON UNA SUPERFICIE DE 180 MTS2				
		(1) DESARROLLO CIVICO, CON UNA SUPERFICIE DE 56 MTS2				
		(2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 673.13 MTS2				
		(2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 394.63 MTS2				
		(2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 247.96 MTS2				
		(2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 1,078.66 MTS2				
		(2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 125 MTS2				
		(2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 105 MTS2				
		(2) DIRECCIÓN DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 358.84 MTS2				
		(2) ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO, CON UNA SUPERFICIE DE 220 MTS2				
		(1) COORDINACIÓN ESTADAL DE PROTECCIÓN CIVIL, CON UNA SUPERFICIE DE 489.24 MTS2				
		(1) DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN, DESARROLLO POLÍTICO, ATENCIÓN AL MIGRANTE Y MEDIACIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 578 MTS2				
		(1) COORDINACIÓN DEL SERVICIO LOCALTEL, CON UNA SUPERFICIE DE 243 MTS2				
		(1) COMISIÓN DE BÚSCADA DE PERSONAS, CON UNA SUPERFICIE DE 459.61 MTS2				

fumigacionesroma@yahoo.com.mx

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE



FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral de Plagas.
PROLONGACION CRISTOBAL, COLON No. 823 FRACC. LINDAVISTA C.P 20270
TELÉFONOS: OFIC: 449 367-45-45 Y 449 377-46-07 CEL: 449 155-74-57
R.F.C. PRO151203646 AGUASCALIENTES, AGS.
CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGAD-IM-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

			(1) OFICINA JOSÉ MARÍA MORELOS, CON UNA SUPERFICIE DE 18 MT2 (2) OFICINA JESÚS TERÁN PEREDÓ CON UNA SUPERFICIE DE 26 MT2 (3) OFICINA JESÚS GÓMEZ PORTUGAL, CON UNA SUPERFICIE DE 9 MT2 (4) OFICINA LA SALTO DE LOS SALADOS, CON UNA SUPERFICIE DE 18 MT2 (5) OFICINA CALVILLO CON SUPERFICIE DE 40 MT2 (6) OFICINA CD. SATÚLTE MORELOS, CON UNA SUPERFICIE DE 16 MT2 (7) OFICINA IMSS 3 CON UNA SUPERFICIE DE 5 MT2 (8) OFICINA VILLA JUÁREZ, CON UNA SUPERFICIE DE 9 MT2 (9) OFICINA JESÚS TERÁN, CON UNA SUPERFICIE DE 9 MT2 (10) OFICINA QUINTA CALIENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 30 MT2 (11) OFICINA JESÚS MARÍA, CON UNA SUPERFICIE DE 16 MT2 (12) OFICINA RINCON DE ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MT2 (13) OFICINA SAN FRANCISCO DE LOS ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MT2 (14) OFICINA PABELLÓN DE ARTEAGA, CON UNA SUPERFICIE DE 26 MT2 (15) OFICINA AGUASCALIENTES, CON UNA SUPERFICIE DE 25 MT2 (16) OFICINA PALO ALTO, CON UNA SUPERFICIE DE 18 MT2 (17) OFICINA SAN JOSÉ DE GRACIA, CON UNA SUPERFICIE DE 15 MT2 (18) ATENCIÓN A VICTIMAS, CON UNA SUPERFICIE DE 336 MT2 (19) SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON UNA SUPERFICIE DE 342 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y AGOSTO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGASCHICHONES, ARÁCNIDOS Y HORMIGAS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL EQUIPO DE COMPUTO.				
5	1	Servicio	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 1. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009 NOM-002-STPS-1992 NOM-005-STPS-1993 Y NOM-017-STPS-2008 UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (C-3) (1) OFICINAS CENTRALES DEL G3, CON UNA SUPERFICIE DE 1,750 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL MES DE MAYO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGASCHICHONES, ARÁCNIDOS Y HORMIGAS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL EQUIPO DE COMPUTO	\$1,510.00	\$1,510.00	\$241.60	\$1,751.60
6	1	Servicio	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 2. SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009 NOM-002-STPS-1992 NOM-005-STPS-1993 Y NOM-017-STPS-2008 UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPUNNA) (2) SIPUNNA CASA DEL ADOLESCENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 500 MT2	\$1,280.00	\$1,280.00	\$204.80	\$1,484.80

fumigacionesroma@yahoo.com.mx

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE



FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral de Plagas
PROLONGACION CRISTOBAL COLON No. 823 FRACC. LINDAVISTA C.P. 20220
TELÉFONOS: OFIC: 449 467-8545 Y 449 377-0647 CEL: 449 185 7457
R.F.C. FROI51283646 AGUASCALIENTES, AGS.
CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO IM-AD-IM-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN,
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

			EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHICHES, ARÁCNIDOS Y HORRIGAS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR. PAPEL Y EQUIPO DE COMPU				
		Servicio	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 57 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-202-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1998, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2009 UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (PULVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (SSP) (7) CERCO PARA VANDERES AGUASCALIENTES, CON UNA SUPERFICIE DE 33,364 MTS2 (7) CERCO PARA VANDERES EL LLANO, CON UNA SUPERFICIE DE 35,545 MTS2 (7) CERCO PARA MUJERES, CON UNA SUPERFICIE DE 1,209 MTS2 (7) C.R.E.S. CON UNA SUPERFICIE DE 1,300 MTS2 (7) CENTRO ESTATAL PARA EL DESARROLLO DEL ADOLESCENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 22,506 MTS2 (7) UNICA ADOLESCENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 400 MTS2 (7) OFICINAS CENTRALES DE LA SSP, CON UNA SUPERFICIE DE 2 940 MTS2 (3) COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIA BASE DE BOMBEROS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,300 MTS2 (7) CENTRO DE TELECOMUNICACIONES G-4, CON UNA SUPERFICIE DE 464 MTS2 (2) C-5 SITEC, CON UNA SUPERFICIE DE 3,344 MTS2 (2) DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AEROS, CON UNA SUPERFICIE DE 490 MTS2 (2) CERSOVIDE, CON UNA SUPERFICIE DE 672 MTS2 (3) EDIFICIO OPERATIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 1,545 MTS2 (7) POLICIA CIBERNETICA, CON UNA SUPERFICIE DE 360 MTS2 (2) DIRECCION GENERAL DE ANALISIS E INTELIGENCIA, CON UNA SUPERFICIE DE 438 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MARZO A SEPTIEMBRE DE 2022, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHICHES, PLACASUARDIN, ARÁCNIDOS, HORRIGAS INSECTOS VOLADORES Y PASTREROS, ALACRANES Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR. PAPEL, EQUIPO DE COMPU, ALIMENTOS, MEDICAMENTOS, COCINA, PANADERIA, TORTILLERIA, COADEORES, TIENDAS, DORMITORIOS, ALACRAN, SERVICIOS, SWITCHES, ROUTERS, CAMARA INTERNA, FALSO PLAFON Y SE CUENTA CON ELEMENTOS CAMBIO	\$228,750.00	\$228,750.00	\$36,600.00	\$265,150.00
		Servicio	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 12 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-202-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1998, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2009 UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (PULVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS (SEF) (2) EDIFICIO SECRETARÍA DE FINANZAS, CON UNA SUPERFICIE DE 8,070 MTS2 (3) MODULO FISCOTRECE, CON UNA SUPERFICIE DE 2,412.5 MTS2 (3) POCINTO FISCAL, CON UNA SUPERFICIE DE 2,500 MTS2 (7) BODEGA CD. INDUSTRIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 9 665.14 MTS2	\$39,700.00	\$39,700.00	\$6,252.00	\$46,052.00

fumigacionesroma@yahoo.com.mx

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE



FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral de Plagas.
PROLONGACIÓN CRISTOBAL COLON No. 823 FRACC. LINDAVISTA C.P. 20270
TELÉFONOS: OFIC: 449 367-45-45 Y 449 377-06-07 CEL: 449 155-74-57
R.F.C. FRO151203646. AGUASCALIENTES, AGS.
CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

			EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MARZO, MAYO Y JUNIO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR EQUIPO DE COMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS				
9	1	Servicio	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 8 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-093-STPS-1995, NOM-005-STPS-1999 Y NOM-017-STPS-2008 UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDECO) (1) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 1,009 MT2 (3) SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO, CON UNA SUPERFICIE DE 2,000 MT2 (3) DICONOMEXER, CON UNA SUPERFICIE DE 1,500 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL, JUNIO Y AGOSTO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGASCHINCHES, PLAGAS DE JARDIN, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR, PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO Y ALIMENTOS	\$12,340.00	\$12,340.00	\$1,974.40	\$10,314.00
10	1	Servicio	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 4 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-005-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008 UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA (SSMAA) (1) OFICINAS CENTRALES SSMAA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,780 MT2 (1) COBAZO, CON UNA SUPERFICIE DE 368 MT2 (1) RODOLFO LANIEROS CALLEJOS, CON UNA SUPERFICIE DE 890 MT2 (1) CENALAMITOS, CON UNA SUPERFICIE DE 244 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL Y AGOSTO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGASCHINCHES, PLAGA DE JARDIN, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, AVESPA Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR, PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO Y MEDICAMENTOS	\$2,300.00	\$2,300.00	\$368.00	\$2,668.00
11	1	Servicio	SERVICIO DE FUMIGACIÓN:	\$4,410.00	\$4,410.00	\$705.60	\$5,115.60

fumigacionesroma@yahoo.com.mx



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS**

**PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE
C.V.**

**ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO
DEL ESTADO- SAE**



FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral De Plagas.
PRIMONGACION CRISTOBAL COLON No. 823 FRACC. LINDAVISTA C.P 20270
TELÉFONOS: OFIC: 449 367-4345 Y 449 377-06 07 CEL: 449 155-74-57
R.F.C. FRO1512036166. AGUASCALIENTES, AGS.
CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-04-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

			9 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-266-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-051-STPS-1999, NOM-005-STPS-1994 Y NOM-017-STPS-2008 UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGISTRAL Y CATASTRAL (SEGUT). (3) LA DEPENDENCIA ESTÁ DISTRIBUIDA EN 200 PISO, 1ER PISO, PLANTA BAJA, CASETA DE VIGILANCIA, ESTACIONAMIENTO Y EDIFICIO ANEXO DE ARCHIVO DE LAS ARTES CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3747 MTS2. (3) SECRETARÍA DE FINANZAS (ÁREA DE CATASTRO) CON UNA SUPERFICIE DE 950 MTS2. (3) ARCHIVO ANEXO DE SEGUT (CASA AZUL) CON UNA SUPERFICIE DE 800 MTS2. EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MARZO, MAYO Y JULIO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS, ORINCHES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE CÓMPUTO, ALBENTOS Y MEDICAMENTOS.				
12	1	Servicio	SERVICIO DE FUMIGACIÓN. 52 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-266-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-051-STPS-1999, NOM-005-STPS-1994 Y NOM-017-STPS-2008 UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL). (3) EDIFICIO CENTRAL, CON UNA SUPERFICIE DE 3,129 MTS2 (3) BODEGA, CON UNA SUPERFICIE DE 500 MTS2 (2) CENTRO CRECER COSÍO, CON UNA SUPERFICIE DE 2,200 MTS2 (2) CENTRO CRECER CALVALLO, CON UNA SUPERFICIE DE 540 MTS2 (2) CENTRO CRECER JESUS MARIA (JONACATIQUE), CON UNA SUPERFICIE DE 350 MTS2 (2) CENTRO CRECER JESUS MARIA (MATACHOS), CON UNA SUPERFICIE DE 301 MTS2 (2) CENTRO CRECER MUJERES ILUSTRES, CON UNA SUPERFICIE DE 370 MTS2 (3) CENTRO CRECER GUADALUPE PENAÍTA, CON UNA SUPERFICIE DE 301 MTS2 (2) CENTRO CRECER GOMEZ PORTUGAL, CON UNA SUPERFICIE DE 232 MTS2 (2) CENTRO CRECER TEPEZALA, CON UNA SUPERFICIE DE 2,220 MTS2 (2) CENTRO CRECER RINCON DE ROMOS, CON UNA SUPERFICIE DE 400 MTS2 (2) CENTRO CRECER PADELLÓN DE ARTEAGA, CON UNA SUPERFICIE DE 308 MTS2 (2) CENTRO CRECER EL LLANO, CON UNA SUPERFICIE DE 403 MTS2 (2) CENTRO CRECER SAN JOSE DE GRACIA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,301 MTS2 (2) CENTRO CRECER ASIENTOS, CON UNA SUPERFICIE DE 150 MTS2 (2) CENTRO CRECER SAN FRANCISCO DE LOS RINCONES, CON UNA SUPERFICIE DE 400 MTS2 (2) CENTRO CRECER CONSTITUCIÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 262.47 MTS2 (2) CENTRO CRECER SAN MARCOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,415.29 MTS2 (2) CENTRO CRECER POQUITOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,100 MTS2	\$85,200.00	\$85,200.00	\$13,632.00	\$98,832.00

fumigacionesroma@yahoo.com.mx

Página 31 de 45

Página 78 de 82

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE



FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral De Plagas.
 PROLONGACION CRISTOBAL COLON No. 823 FRACC. LINDAVISTA C.P. 20270
 TELEFONOS: OFIC: 449-367-45-45 Y 449-377-06-07 CEL: 449-155-74-57
 R.F.C. FRO151203646. AGUASCALIENTES, AGS.
 CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO IGAD-IM-04-22
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN.
 REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

			(2) CENTRO CRECER INSURGENTES, CON UNA SUPERFICIE DE 1,929.60 MTS2 (2) CENTRO CRECER MIRAVILLE, CON UNA SUPERFICIE DE 425.53 MTS2 (2) CENTRO CRECER MIRULEN, CON UNA SUPERFICIE DE 200 MTS2 (2) CENTRO CRECER LA SALUD, CON UNA SUPERFICIE DE 1,485 MTS2 (2) CENTRO CRECER PALMIRIO DIAZ, CON UNA SUPERFICIE DE 146.12 MTS2 (2) CENTRO CRECER NAZARIO ORTIZ GARZA, CON UNA SUPERFICIE DE 800 MTS2 (2) CENTRO CRECER LA ESTRELLA, CON UNA SUPERFICIE DE 227.45 MTS2 (2) CENTRO CRECER JESUS TERAN, CON UNA SUPERFICIE DE 3,432 MTS2 (2) CENTRO CRECER SOLIDARIDAD IV, CON UNA SUPERFICIE DE 4,919.41 MTS2 (2) CENTRO CRECER OLIVARES SANTANA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,800 MTS2 (2) CENTRO CRECER URBATE, CON UNA SUPERFICIE DE 503 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE ABRIL, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHINCHES, PLASAS/PIRIDIN, ARACIDOS, HORMIGAS, CONTROL DE VIRIDIAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS AREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.				
13	1	Servicio	SERVICIO DE FUMIGACION. 4 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACION, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-266-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1994, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008, UTILIZANDO LOS QUIMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS (SOP) (2) EDIFICIO CENTRAL SUP, CON UNA SUPERFICIE DE 3,175 MTS2 (3) EDIFICIO DEL PARQUE DE INGENIERARIA, CON UNA SUPERFICIE DE 3,320 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE ABRIL, JUNIO Y AGOSTO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA CUCARACHAS, ROEDORES, ARACIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, ALACRALES Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS AREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO Y ALIMENTOS.	\$13,100.00	\$13,100.00	\$2,096.00	\$15,196.00
14	1	Servicio	SERVICIO DE FUMIGACION 4 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACION, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-266-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2009, NOM-003-STPS-1994, NOM-005-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008, UTILIZANDO LOS QUIMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AGROEMPRESARIAL (SEDRAE) (2) OFICINAS ALMACENES, CON UNA SUPERFICIE DE 3,040 MTS2 (2) OFICINAS ARCHIVO, CON UNA SUPERFICIE DE 500 MTS2 (2) OFICINAS BOQUEAS Y TALLERES, CON UNA SUPERFICIE DE 600 MTS2 (2) OFICINAS CENTRO DE ACCION SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, CON UNA SUPERFICIE DE 40 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES DE ABRIL Y AGOSTO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR.	\$6,340.00	\$6,340.00	\$1,014.40	\$7,354.40

fumigacionesroma@yahoo.com.mx

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE



FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral De Plagas.
PROLONGACION CRISTORAL COLON No. 823 FRACC. LINDAVISTA C.P. 20270
TELÉFONOS: OFIC. 449 367-45-45 Y 449 377-06-07 CEL: 449 165 74-57
R.F.C. FROHIS203646. AGUASCALIENTES, AGS.
CONVOCATORIA DE LA INVITACION NUMERO IGAD-IM-04-22
CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION.
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

			CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHICHES, RAJAS/RAJON, ARACHIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO Y ALIMENTOS				
15	1	Senior	SERVICIO DE FUMIGACION: 22 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACION, CONFORME A LA ESTABLECIDO A LA NOM-266-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2008, NOM-063-STPS-1999, NOM-009-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008, UTILIZANDO LOS QUIMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE TURISMO (SECTUR) (2) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 100 MTS2 (6) AREA DE CONTROL DE TÉCNICOS Y CABAÑAS LADO NORTE, CON UNA SUPERFICIE DE 50 MTS2 (8) CABAÑA LADO NORTE, CON UNA SUPERFICIE DE 10 MTS2 (2) OFICINAS DE ATENCION AL VISITANTE, CON UNA SUPERFICIE DE 107 MTS2 (2) CENTRO DE CONVENCIONES CON UNA SUPERFICIE DE 13,479 MTS2 (2) ISLA SAN MARCOS CON UNA SUPERFICIE DE 4,357 MTS2 (2) ARENA SAN MARCOS, CON UNA SUPERFICIE DE 5,169 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MARZO A AGOSTO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR. CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHICHES, ARACHIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO, ALIMENTOS, MEDICAMENTOS Y EQUIPO DE SONIDO.	\$48,450.00	\$58,450.00	\$10,952.00	\$79,402.00
10	1	Senior	SERVICIO DE FUMIGACION: 15 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACION, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-266-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2008, NOM-063-STPS-1999, NOM-009-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008, UTILIZANDO LOS QUIMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION (SAE) (3) OFICINAS CENTRALES, CON UNA SUPERFICIE DE 3,048 MTS2 (3) TALLERES GRAFICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 3,088 MTS2 (3) UNIA, CON UNA SUPERFICIE DE 3,160 MTS2 (3) EVENTOS PUBLICOS, CON UNA SUPERFICIE DE 1,105 MTS2 (3) ESTACIONAMIENTO DE JARDIN DE LOS PALACIOS, CON UNA SUPERFICIE DE 2,580 MTS2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MARZO, MAYO Y JULIO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR 2019 CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PULGAS/CHICHES, ARACHIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO, ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.	\$29,910.00	\$29,910.00	\$4,785.60	\$34,695.60
17	1	Senior	SERVICIO DE FUMIGACION: 9 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACION, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-266-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-232-SSA1-2008, NOM-063-STPS-1999, NOM-009-STPS-1998 Y NOM-017-STPS-2008, UTILIZANDO LOS QUIMICOS (POLVOS, LIQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO (CONTRALORIA) (3) OFICINAS CENTRALES LOCALES 1 Y 2 MEZANINE Y LOCAL 10, CON UNA SUPERFICIE DE 932 MTS2	\$9,250.00	\$9,250.00	\$1,480.00	\$10,730.00

fumigacionesroma@yahoo.com.mx

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO NO. 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE



FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral De Plagas.
 PROLONGACIÓN CRISTOBAL COLON No. 823 FRACC. LINDAVISTA C.P 20170
 TELÉFONOS: OFIC: 449 367-45-45 Y 449 377-46-07 CEL: 449 135-74-57
 R.F.C. FRO151203646 AGUASCALIENTES, AGS.
 CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-04-22
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN.
 REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

			(7) CENTRALIZA SOCIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 708 MT2 (8) ALMACEN, CON UNA SUPERFICIE DE 1,029 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MARZO, MAYO Y AGOSTO 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL Y EQUIPO DE COMPUTO.				
18	1	Servicio	SERVICIO DE FUMIGACIÓN: 10 SERVICIOS PROFESIONALES DE FUMIGACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA NOM-256-SSA1-2012 Y EN APEGO A LA NOM-222-SSA1-2009, NOM-403-STPS-1994, NOM-005-STPS-1970, Y NOM-017-STPS-2008 UTILIZANDO LOS QUÍMICOS (POLVOS, LÍQUIDOS O GASES) ADECUADOS A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD (COMOV) (2) EDIFICIO, BAÑOS Y VESTIDORES (PUERTO DE SOCORRO), CON UNA SUPERFICIE 2,351 MT2 (2) TERMINAL SUR, CON UNA SUPERFICIE 2,351 MT2 (2) TERMINAL PONIENTE, CON UNA SUPERFICIE 2,351 MT2 (2) TERMINAL ORIENTE, CON UNA SUPERFICIE 2,351 MT2 (2) TERMINAL NOROCCIDENTE, CON UNA SUPERFICIE 309 MT2 EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LOS MESES DE MAYO Y AGOSTO DE 2022 DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE CADA LUGAR CONTROL DE PLAGA CONTRA: CUCARACHAS, ROEDORES, PLAGAS GUARDÍN, ARÁCNIDOS, HORMIGAS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, Y SUS CONDICIONES GENERALES DE LAS ÁREAS A FUMIGAR: PAPEL, EQUIPO DE COMPUTO, ALIMENTOS Y CAFETERIA CONDICIONES QUE APLICA PARA LAS 18 PARTIDAS DE LA PRESENTE REQUISICIÓN: 1. LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACIÓN NO DEBERÁN DE SER DÁNIOS A LOS HUMANOS 2. LOS SERVICIOS SERÁN REALIZADOS LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES DEL MES SEÑALADO EN CADA PARTIDA, EXCEPTO AQUELLOS QUE SE REALIZARÁN EN EL MES DE MARZO DEBERÁN SER REALIZADOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN 3. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELEFÓNICA Y/O REMOTA 4. GARANTÍA: QUE CUMPLA CON LA CALIDAD ESTABLECIDA EN LAS NORMAS VIGENTES PARA CADA UNA DE LAS 18 PARTIDAS NOTA 1: LOS DOMICILIOS, CONTACTOS Y FECHAS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE DETALLAN EN EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE REQUISICIÓN	\$12,030.00	\$12,030.00	\$1,924.60	\$13,954.60
GRAN TOTAL:				\$552,590.00	\$55,414.40	\$608,004.40	

(IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA) (Son seiscientos cuarenta y un mil cuatro pesos 40/100 m.n.)

NOTAS:

- Indicar la descripción (genérica), la sumatoria del subtotal, I.V.A., y total por partida.

fumigacionesroma@yahoo.com.mx

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: FUMIGACIONES ROMA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO NO: 048/2022-IM-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE



FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V. Control Integral De Plagas.
PROLONGACION CRISTOBAL COLON No. 823 PIRACCA LINDAVISTA C.P. 20270
TELEFONO: OFIC: 449 367-4545 Y 449 377-06 07 CEL: 449 155-74-57
R.F.C. FROSI2036466 AGUASCALIENTES, AGS.
CONVOCATORIA DE LA INVITACION NUMERO DGAD-IM-04-22
CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION.
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

2. Indicar el gran total (sumatoria de todas de las partidas del Subtotal, I.V.A. y Total) en número y letra, los cuales deberán coincidir.
3. Los Montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO, en caso de que no oferte alguna de las partidas indicar en la columna de precio unitario "NO OFERTO".

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado IX inciso d) de la CONVOCATORIA de la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
Lugar de entrega:	En las instalaciones de cada una de Dependencias, los domicilios se establecen en el Anexo B-1 de la presente CONVOCATORIA. De conformidad con lo señalado en el inciso a) y b) del apartado IX de esta Convocatoria. Almacén, oficinas y/o lugar, en donde se deberán prestar los servicios de conformidad con lo establecido en el apartado IX, inciso b) de esta Convocatoria, así como en Anexo B1. CONVOCATORIA DE LA INVITACION NUMERO DGAD-IM-04-22. En las instalaciones de cada una de Dependencias, los domicilios se establecen en el Anexo B-1 de la presente CONVOCATORIA.
Vigencia de la oferta:	SOLAMENTE PARA ESTE PROCESO


Firma
Ing. Daniel Romero Ceballos.
Representante Legal y Responsable Técnico.
FUMIGACIONES ROMA S.A. DE C.V., Control Integral De Plagas.

fumigacionesroma@yahoo.com.mx

Página 35 de 45

Página 82 de 82